



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 823 -2023-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

28 FEB 2023

San Ignacio;

**VISTO;** El expediente N° 3310 de fecha 28 de febrero del 2023 en 04 folios útiles, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con expediente del visto la Profesora LITA MARILU FLORES SALAZAR docente de la I.E. N° 16869 Túpac Amaru, distrito y provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad, a partir del 01/03/2023 al 06/06/2023 (98) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328, RVM N° 123-2021-MINEDU, numeral 5.7 y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES,** por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad a la Profesora LITA MARILU FLORES SALAZAR, de la I.E. N° 16869 Túpac Amaru, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **01/03/2023 al 06/06/2023 (98)** días; según CITT N° A-256-00010051-23, fecha de otorgamiento: 21/02/2023, Código Modular N° 1040712637, Categoría Remunerativa "II" – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

**Mg. OSCAR GONZALES CRUZ**

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

